

El Consejo General de Dentistas y la FDE lanzan una campaña educativa en redes sobre los tratamientos de ortodoncia con alineadores

- El objetivo de esta iniciativa es que la población sea consciente del proceso que conlleva desempeñar de forma correcta y segura un tratamiento de ortodoncia con alineadores. También de los riesgos para la salud que supone adquirirlo por internet sin el diagnóstico y la supervisión de un dentista.
- El vídeo divulgado por el Consejo General de Dentistas y la FDE muestra todas las fases que debería seguir un tratamiento de este tipo, desde que el paciente busca información hasta la primera visita al dentista, la toma de registros, diagnóstico, tratamiento y seguimiento.

Madrid, 19 de septiembre de 2024. La ortodoncia con alineadores invisibles es un tratamiento médico seguro siempre y cuando sea diagnosticado, planificado e implementado por un dentista colegiado.

Hoy en día, la población general usa las redes sociales como medio de búsqueda de información, por lo que entrar en ellas supone recibir anuncios publicitarios entre los que abundan los de empresas de venta online de alineadores invisibles que incluso utilizan *influencers* para promocionar estos servicios, sin hacer visible que para que estos tratamientos se desarrollen adecuadamente, siempre deben ser realizados por un dentista colegiado.

Desde hace años, el Consejo General de Dentistas viene denunciando el *modus operandi* de estas compañías que ofrecen tratamientos de ortodoncia con alineadores transparentes sin control por parte del dentista y captan la atención de los pacientes ofreciendo resultados en tiempos “milagrosos” y con costes reducidos.

De hecho, en ciertos casos, el paciente solo asiste una vez al establecimiento para que le realicen una impresión digital, tras lo cual recibe todos los alineadores supuestamente necesarios para su tratamiento. Incluso hay ocasiones en las que el propio paciente se encarga de hacerse las fotos y los moldes en su domicilio, los envía a la empresa a través de una App y luego recibe los alineadores, que se irá cambiando conforme a las instrucciones de la compañía. **Queda claro que en ninguna de las ocasiones se realizará un correcto diagnóstico ni habrá**

seguimiento del tratamiento por parte de un dentista, con el peligro que ello supone.

Precisamente por ello, el Consejo General de Dentistas y la Fundación Dental Española han lanzado una campaña en sus redes sociales en la que se muestra qué es lo que realmente debe hacer un paciente que quiera o necesite realizarse un tratamiento de ortodoncia invisible. Para ello, se ha grabado un spot que está disponible en sus redes sociales y que se puede descargar en este enlace: <https://consejodentistas.es/alineadorescontudentista/>

El objetivo de esta acción es educar y concienciar a la población del procedimiento correcto que debe seguir un tratamiento de ortodoncia con alineadores y los riesgos que supone someterse a uno sin seguir el proceso adecuado de la mano de un dentista colegiado.

El vídeo refleja todos los pasos necesarios para realizar de forma correcta un tratamiento de ortodoncia: la paciente pide cita en una clínica dental de confianza que le hace una exhaustiva revisión y las pruebas necesarias (radiografía, escáner, impresiones, etc.) para conseguir un diagnóstico correcto y establecer un plan de tratamiento acorde. A continuación, su dentista le explica todas fases del tratamiento y le entrega los primeros alineadores, además de darle las indicaciones para obtener un óptimo resultado.

El Dr. Óscar Castro Reino, presidente del Consejo General de Dentistas y de la FDE espera que el mensaje de este vídeo “cale en los ciudadanos y sean conscientes de que todo tratamiento sanitario requiere de un diagnóstico y seguimiento por parte de un facultativo, en el caso de las ortodoncias, de un dentista”. En este sentido, el Dr. Castro advierte de que “un mal tratamiento de ortodoncia puede provocar problemas maxilofaciales, periodontales e incluso la pérdida de dientes, tal y como estamos viendo en muchos de los afectados por estas empresas de venta online”. Además, recuerda que estas compañías delegan toda la responsabilidad del tratamiento en los propios pacientes y buscan mecanismos para restar la responsabilidad que tienen frente a ellos.

Por último, el presidente del Consejo General de Dentistas y de la FDE insiste en que, ante la necesidad de someterse a cualquier tratamiento odontológico, se debe acudir a una clínica dental para que un dentista colegiado realice el diagnóstico y desarrolle un plan de tratamiento y seguimiento adecuado para cada paciente, comprobando su evolución hasta finalizar adecuadamente el tratamiento.

Fundación Dental Española

La Fundación Dental Española (FDE) es la fundación del Consejo General de Dentistas de España.

Nace en 1997 con el objeto de promover la salud bucodental de todos los españoles, así como fomentar y desarrollar iniciativas encaminadas a conseguir una óptima salud bucodental en todos los sectores de la población.

La FDE asume la Responsabilidad Social Corporativa de todos los dentistas españoles y su actividad se estructura en torno a 3 grandes pilares: la promoción de la salud oral a la población española con el objetivo de proporcionar información útil y de calidad sobre los cuidados orales; la formación continuada, dirigida a todos los dentistas a fin de colaborar en unos mayores y mejores niveles de conocimientos y habilidades; y la solidaridad, dirigida hacia los que más la necesitan, ayudándoles a aumentar su accesibilidad a los cuidados bucodentales.

Nuestra fundación no tiene ánimo de lucro y todos los ingresos que genera se reinvierten en incrementar y mejorar todas estas acciones.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.